Bogotá, 21 de mayo de 2021

Señores:
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Atn. María José Zabaleta Ramos
Supervisor
Ciudad

REF.: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-CR-01-2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR- OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA, LA ETAPA II DE LA REPOTENCIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL PALACIO DE JUSTICIA LUÍS ROBLES DE RIOHACHA".

ASUNTO: BALANCE DE MAYORES, MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS PARA SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.2071522

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato N° CO1.PCCNTR.2092712, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite informar que una vez recibido el oficio enviado por el contratista de obra CONSORCIO JOSE FERNANDO VILLEGAS-JLSM, en el cual presenta el Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra e ítems No Previstos, como soporte a la solicitud de adición y prorroga al contrato de obra, la interventoría procedió a la revisión y verificación y se informa lo siguiente:

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
NUMERO	CO1.PCCNTR.2071522
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR- OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA, LA ETAPA II DE LA REPOTENCIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL PALACIO DE JUSTICIA LUÍS ROBLES DE RIOHACHA".
CONTRATISTA	CONSORCIO JOSE FERNANDO VILLEGAS-JLSM
SUPERVISOR	MARIA JOSE ZABALETA
VALOR INICIAL	$ 818.871.366,16
PLAZO INICIAL	SEIS MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DE 2021

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Inclusión de ítems no previstos
OTRA MODIFICACIÓN	Inclusión ítem no previstos.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
El contratista de obra mediante el comunicado R-71-2021, solicito la inclusión de ítem No previstos y remitió el Balance de mayores y menores cantidades al Contrato de Obra No CO1.PCCNTR.2071522, la interventoría mediante el presente da tramite a su solicitud, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	NACION- CONSEJO SUPERIOR DER LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR.
CONTRATISTA	CONSORCIO JOSE FERNANDO VILLEGAS-JLSM
REP LEGAL.	JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA
INTERVENTORIA	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEKSAS
REP LEGAL.	ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
SUPERVISOR ICBF	MARIA JOSE ZABALETA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 818.871.366,16
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 818.871.366,16**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	28 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA ACTA DE INICIO	31 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 JUNIO 2021
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 JUNIO 2021

ANTECEDENTES:

De acuerdo con el alcance inicial definido por la entidad contratante y con base a las visitas y recorridos realizados en compañía del contratista, interventoría en campo de los ítems y actividades contractuales, se identificaron, que el contrato que nos compromete requiere la inclusión de ítems no previstos para el desarrollo satisfactorio del objeto contractual, actividades que se justifican a continuación:

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:

Con el análisis, estudio y mediciones en obra, se tiene un balance sobre el alcance real del contrato, lo cual genera la revisión del presupuesto contractual con las medidas ajustadas a la realidad para lograr llegar al balance del proyecto, para llevar este control la interventoría y el contratista de obra realizaron el proceso de mediciones en obra, resultado de esto se identificaron mayores y menores cantidades de obra, debido a que durante el desarrollo de las actividades las áreas ejecutadas en algunos casos requieren mayor ejecución y en otras son inferiores a las inicialmente previstas, así mismo se sustraen actividades del presupuesto contractual para ser reemplazadas por actividades que se ajustan a las necesidades de la obra; y en otros casos debido a que han sido actividades que no hay necesidad de ejecutar por razones constructivas.

Resultado del ejercicio, se logró identificar la necesidad de incluir actividades no prevista durante el contrato, la cual relacionamos a continuación y por medio del presente documento solicitamos la inclusión dentro del alcance del contrato de obra, así:

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

En el análisis, estudios y situaciones presentadas durante la ejecución del proyecto, se genera la necesidad de incluir actividades no presupuestadas, necesarias para poder cumplir con el objeto contractual. Estas actividades se justifican a continuación:

Np 1 Alimentador trifásico tablero de baja tensión en cable de cobre suave libre de halógenos y baja emisión de humos opacos, calibre 3xn 2 por fase + 1n°4 para neutro y 1n°6awg para la tierra. incluye: terminales, marcación y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Es necesario para Alimentador de tableros de menos capacidad según cuadro de cargas

Np 2 Alimentador trifásico tablero de baja tensión en cable de cobre suave libre de halógenos y baja emisión de humos opacos, calibre 3xn2/0 por fase + 1n°2/0 para neutro y 1n°2 awg para la tierra. incluye: terminales, marcación y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Necesario para alimentar el tablero TD5.

Np 3 Alimentador trifásico tablero de baja tensión en cable de cobre suave libre de halógenos y baja emisión de humos opacos, calibre 3xn3/0 por fase + 1n°3/0 para neutro y 1n°1/0 awg para la tierra. incluye: terminales, marcación y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
Es necesario para la acometida al tablero de las UPS.

Np 4 Suministro e instalación tablero eléctrico de distribución de 36 circuitos trifásico, en lámina galvanizada en caliente, con acabado en pintura de polvo, expuesto, con espacio para totalizador, para interruptor enchufable, 5 hilos (1 barraje para tierra y 1 para neutro), con puerta y chapa . color gris. el tablero debe cumplir retie, barrajes de 225 a, 208 v. incluye: todos los elementos y accesorios para su adecuada instalación y fijación (perno expansivo) y marcación con placa en acrílico.
Es necesario este no previstos para la conexión de los tableros TD4 y TD6

Np 5 Suministro e instalación tablero eléctrico de distribución de 18 circuitos trifásico, en lámina galvanizada en caliente, con acabado en pintura de polvo, expuesto, con espacio para totalizador, para interruptor enchufable, 5 hilos (1 barraje para tierra y 1 para neutro), con puerta y chapa . color gris. el tablero debe cumplir retie, barrajes de 225 a, 208 v. incluye: todos los elementos y accesorios para su adecuada instalación y fijación (perno expansivo) y marcación con placa en acrílico.
Es necesaria para la conexión de los tableros regulados y ala sur

Np 6 Alimentador trifásico tablero de baja tensión Rregulados en cable de cobre suave libre de halógenos y baja emisión de humos opacos, calibre 3xn 6 por fase + 1n°6 para neutro y 1n°8awg para la tierra. incluye:tuberia emt de 1 1/2" terminales, marcación y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Necesario para la conexión de Alimentadores de tableros regulados.

Np 7 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA 15X5 C/D TIPO TORNILLO CAL. 24 BLANCO 1 MTS
El diseño electrico incluye la alimentacion a los tomacorrientes en canleta y no se previo este item

Np 8 Suministro e instalación de bandeja electrocincada portacables tipo malla o cablofil para circuitos eléctricos a nivel de techo 30x10 cm x 1 mts
El diseño electrico incluye la alimentacion a losAIRES ACONDICIONADOS en bandeja y no se previo este item

Np 9 Suministro e instalación de troquel metálico triple liso 12cm (2 elec + 1 datos) color blanco

Este NP es necesario para colocar las tomas en la canaleta.

Np 10 Suministro e instalación de circuito ramal en bandeja cablofil y conductor 3xn. 10 Awg. Libre de Halogenos. incluye accesorios cablofil.Para Aires Acondicionados
Acometidas de los circuitos de los aires desde los tableros no previsto.

Np 11 Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra GFCI , 125v,20a en caja PVC 2x4, incluye: 3m de cable de cobre libre de halógenos y humos opacos 1xn° 10 awg, aparato, conectores tipo resorte,en tubería PVC 1/2" SCH 40" placa y accesorios.
Es necesario la instalación de los tomacorrientes de los baños deben ser GFCI, ya que por norma se deben de instalar en zonas húmedas.

Np12 Suministro e instalación interruptor automático enchufable 2x50, icc>20 ka, 220 v. incluye cintas y anillos de marcación.
Necesario como protección de los aires acondicionados dobles en un circuito.

Np13 Corte y demolición de pavimento y/o anden incluye retiro
Este NP No se tiene previsto para la canalización entre el Tablero general y los tableros de piso, por lo cual se debe de incluir.

Np14 Reposición de concreto en zanja
Este NP No se tiene previsto para la canalización entre el Tablero general y los tableros de piso, por lo cual se debe de incluir.
Np15 Registro de Baja tensión de 60x60
Este NP No se tiene previsto para la canalización entre el Tablero general y los tableros de piso, por lo cual se debe de incluir.

Np16 Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra color blanco, uso interior, 125v, 20ª en canaleta, incluye: 3m de cable de cobre libre de halógenos y humos opacos 3xn° 12 awg, aparato, conectores tipo resorte, y accesorios
Cantidad real AL REALIZAR RECUENTO
Np17 Salida eléctrica para toma corriente doble regulado con polo a tierra color Roja, uso interior, 125v, 20a en caja PVC 2x4, incluye: 3m de cable de cobre libre de halógenos y humos opacos 1xn° 10 awg, aparato, conectores tipo resorte, en tubería PVC 1/2" SCH 40" placa y accesorios
Cantidad real AL REALIZAR RECUENTO

Np18 Suministro e instalación, puesta en marcha de una solución integral de iluminación solar de 80 w.

Se elimina la solucion solar pues se requiere presupuesto para los ramales de los circuitos conservandose la iluminacion led

Np 19 Desmonte transporte e instalación UPS'S desde almacén y cuarto eléctrico al nuevo cuarto de UPS tercer piso, incluye acometidas

Este item no estaba contemplado y se adiciona

Np 20 Suministro e instalación de circuito ramal en bandeja portacable cablofil y conductor 3xn. 12 Awg. Libre de Halogenos. incluye accesorios cablofil

Acometidas de los circuitos de la iluminacion, los tomacorrientes normales y regulados

Np 21 Se adiciona este item en reemplazo del item de cielo raso en drywall, debido a que al correr la bandeja hacia la parte interna si se cierra la bandeja da sombra la iluminacion por ello solo se resana y no se tapa

BALANCE DEL CONTRATO

JUSTIFICACION

El contratista en Cumpliendo de sus obligaciones contractuales y amparado en el Numeral 6.12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

31. Presentar a la Interventoría para su aprobación, los ítems no previstos inicialmente en el contrato; adjuntando:

a) Una explicación detallada de la necesidad,

b) El Análisis de Precio Unitario (APU) junto con las cotizaciones que lo respalden,

c) Especificación técnica,

d) Una proyección de cantidades del ítem no previsto,

e) Una estimación de las mayores y menores cantidades necesarias, junto con la proyección y su impacto en el valor final de ejecución del contrato, y

f) Solicitud a la Interventoría, de adición en caso de ser necesaria.

En cualquier caso, debe realizar los trámites de aprobación correspondientes, previo a su ejecución. La aprobación de dichos ítems no previstos, no autoriza al Contratista a superar el valor inicial del contrato.

Acorde con lo anterior, es de considerar que no existen hechos cumplidos en la ejecución de la obra, toda vez que, con base en los mecanismos contractuales, en ejercicio de las funciones de control y dirección del contrato, el contratista, la interventoría verificaron y registraron los aspectos de incidencia en la ejecución, para posteriormente proceder a la implementación de los ítems no previstos en la obra, todos de acuerdo con la responsabilidad que nos asiste.

Como se puede apreciar, en el caso que nos ocupa, la interventoría de manera previa a la ejecución de las respectivas actividades no previstas durante el desarrollo del contrato realizó como es su obligación junto con el contratista el control del balance financiero del contrato, encontrando que para cumplir y entregar la obra funcional se requiere una adición presupuestal, sin embargo se requiere generar la inclusión de actividades no previstas dentro del contrato, para lo cual en procura del control técnico y financiero de la obra se realizó el Acta de Mayores y Menores e Ítems No Previstos, la cual posteriormente, servirá de base para el desarrollo de los trámites legales, administrativos y presupuestales pertinentes.

ANEXOS	Oficio de solicitud del contratista de obra. Balance de mayores, menores cantidades e ítems no previstos.APU de ítems no previstos. Cotizaciones.

Valor inicial: $ 818.871.366,16

Valor adicional según balance: $ 113.230.511,41.

De lo anterior se evidencia que se necesitaría una adición al contrato de obra por un valor de: $ 113.230.511,41. Al igual es necesario una prórroga por un mes para poder ejecutar los ítems no previstos, complementarios a los ítems contractuales.

Igualmente se informa que en el oficio enviado por el contratista de obra se justifican todas las actividades que presentan una mayor cantidad, menor cantidad y de los ítems no previstos al igual que su respectivo APU como soporte al valor unitario, a lo cual la interventoría una vez verificada la información, avala los precios unitarios de los ítems no previstos al igual que la justificación de cada uno, se manifiesta que los precios utilizados por el contratista de obra son los adecuados debido a que utilizo los más económicos de las cotizaciones.Adicionalmente se informa que en caso de no ser posible adicionar al

contrato de obra se pueden disminuir y eliminar las cantidades de los siguientes ítems:

3,2	Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra color blanco ,uso interior , 125v,20a en caja PVC 2x4, incluye: 3m de cable de cobre libre de halógenos y humos opacos 1xn° 10
3,3	Salida eléctrica para toma corriente doble regulado con polo a tierra color Roja,uso interior , 125v,20a en caja PVC 2x4, incluye: 3m de cable de cobre libre de halógenos y humos opacos
5,1	Suministro e instalación, puesta en marcha de una solución integral de iluminación solar de 80 w. incluye poste monolítico de 12m y base en concreto.
NP 14	Reposición de concreto en zanja
NP18	Suministro e instalación, puesta en marcha de una solución integral de iluminación solar de 80 w.

Con este cálculo se balancea el contrato sin que exista la necesidad de adicionar al contrato de obra.

Por todo lo anterior se pone a disposición de la entidad el balance de obra para su estudio y análisis pertinente, de lo cual se espera una pronta respuesta, ya que hay actividades contractuales que dependen de la aprobación de los ítems no previstos para iniciar su ejecución.
En conclusión, se necesita una adición al contrato de obra por un valor de: $ 113.230.511,41. Al igual es necesario una prórroga por un (01) mes para poder ejecutar los ítems no previstos, complementarios a los ítems contractuales.

ANEXO:
OFICIO 90- SOLICITUD DE ADICION Y PROROGA
Justificación mayores y menores cantidades de obra adicionales mayo 18
APU de ítems no previstos
Cotizaciones
Acta de mayores menores cantidades e ítems no previstos.
Acta de adición al contrato de obra.
Cronograma y flujo de caja.

Atentamente,

OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS
Arq. JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
Representante Legal
PROYECTO: Paola Camargo – Seguimiento Contrato
VoBo: Arq. JAVIER FELIPE CASAS CASTRO - REPRESENTANTE LEGAL
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: